

VALPARAISO, 18 de abril de 2019

Señor  
Eduardo Riquelme Portilla  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2019 del  
Comité Científico Técnico de  
Recursos Demersales Zona Sur  
Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 01/2019 del Comité Científico de la Ref. de fecha 27 de marzo de 2019, la que contiene respuesta a la consulta efectuada.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Exequiel González Poblete  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral



## ACTA DE SESIÓN N°1 - 2019

### COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

#### INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 1° Sesión ordinaria año 2019.  
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala de Reuniones piso 20, Valparaíso.  
Fecha: 27 de marzo de 2019.

#### 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Exequiel González  
Suplente : Rodolfo Serra  
Secretario : Oscar Henríquez A.

##### 1.1. ASISTENTES

###### Miembros en ejercicio

- Rodolfo Serra /Independiente
- Exequiel González /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

###### Miembros Institucionales:

- Francisco Contreras /Instituto de Fomento Pesquero.
- Sergio Lillo /Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Farías /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oscar Henríquez A. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

###### Miembros sin derecho a voto

- No asiste

##### 1.2. INVITADOS

- Lorenzo Flores, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

##### 1.3. INASISTENCIAS

- Sara Hopf y Sebastián Klarian justifican inasistencia por razones profesionales.

#### 2. CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La subsecretaría, consulta al comité científico por los siguientes puntos mediante Carta Circ. N° 29 (D.P.) del 18 de marzo de 2019 y correo electrónico previo de fecha 12 de marzo de 2019 :

- Modificaciones a los planes de manejo de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado, particularmente en lo referido a la regla de control de captura, en lo siguiente:

Merluza del sur:	Modificar el nivel de riesgo del 42% actualmente vigente al nivel del 50% al momento de estimar la CBA máxima considerando una mortalidad por pesca equivalente al Frms.
Congrio Dorado Norte:	Si el recurso se encuentra subexplotado, plenamente explotado o sobreexplotado aplicar Frms, considerando un riesgo del 50%. Si el recurso se encuentra agotado aplicar 0,85 Frms, considerando un riesgo del 50%.
Congrio Dorado Sur:	Considerando que el stock norte se encuentra mejor evaluado y que la proporción histórica de la CTP sur respecto de la CTP norte es del 60%, se debe considerar provisoriamente por tres años que la CBA de la UPS sea el 60% de la CBA de la UPN. Esto mientras se define y acuerda un nuevo procedimiento de evaluación para UPS. Una vez acordado el nuevo procedimiento de evaluación, si el recurso se encuentra subexplotado, plenamente explotado o sobreexplotado aplicar Frms, considerando un riesgo del 50%. Si el recurso se encuentra agotado aplicar 0,85 Frms, considerando un riesgo del 50%.

### 3. CUESTIONES PREVIAS

Se realiza la selección de reporteros, quedando encargado Rodolfo Serra y Exequiel Gonzalez.

### 4. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / INFORMES EMANADOS

#### Merluza austral

En relación con la consulta de la Subsecretaría para aumentar el nivel de riesgo aplicado para calcular la cuota de pesca contenida en la modificación del Plan de Manejo, el CCT por mayoría indica que teniendo en consideración la adopción del Enfoque Precautorio (Artículo 1B, LGPA), atendiendo a la condición del recurso y la incertidumbre existente, no corresponde un aumento del nivel de riesgo como el propuesto.

Cabe decir, además, que de acuerdo con la experiencia internacional un nivel de riesgo del 50% se aplica cuando se tiene mucha confianza en el establecimiento del estado de la naturaleza, lo que no es el caso presente.

La mayoría se verifica debido a que los miembros representantes de la Subsecretaría no concurren al consenso.

#### Congrio dorado Norte

Por mayoría el CCT objeta la propuesta de aplicar un  $F=Frms$  cuando el recurso se encuentre en estado de sobre-explotación, dado que se estima que los valores de F a utilizar deben ser

inferiores a Frms para lograr una recuperación del recurso. Cuán inferiores a Frms deben ser los F a utilizar dependen del horizonte de tiempo en que se desea la recuperación y del estado específico en que se encuentre el recurso.

El CCT objeta por mayoría la aplicación de un riesgo de 50% para la determinación de la CBA máxima, dado que de acuerdo con la experiencia internacional dicho nivel de riesgo se aplica cuando se tiene mucha confianza en el establecimiento del estado de la naturaleza, que no es el caso. Lo anterior, teniendo en consideración la adopción del Enfoque Precautorio (Artículo 1B, LGPA) que indica que a mayor incertidumbre se debe aplicar riesgo menor.

La mayoría se verifica debido a que los miembros representantes de la Subsecretaría no concurren al consenso.

#### Congrio dorado Sur

El CCT indica por mayoría que hay evaluación para el stock sur y que sus resultados fueron considerados para la determinación de la CBA del año 2019. Las metodologías y modelos de esta evaluación fueron sometidas al proceso de revisión de pares internacionales y sus recomendaciones de cambio fueron acogidas. Por tanto, se objeta la proposición de aplicar, por tres años, el criterio del 60% de la CTP de la UPN para determinar la CTP de la UPS, indicándose que se debe seguir usando la evaluación realizada anualmente para esta unidad de pesquería. En relación con la regla de control y niveles de riesgo enviada para consulta, se extienden los mismos conceptos indicados antes para el stock norte.

La mayoría se verifica debido a que los miembros representantes de la Subsecretaría no concurren al consenso.

#### Planteamiento general frente a las consultas

Frente a las propuestas de reglas de control y niveles de riesgo como parte de los Planes de Manejo elaborados por los Comités de Manejo, el CCT por mayoría de sus miembros afirman:

- Toda propuesta de reglas de control y de nivel de riesgo para la determinación de la cuota global de la pesquería, a ser incluidas en los Planes de Manejo, debe contar con los análisis científicos técnicos que muestren los efectos esperados de la aplicación de las mismas. Cuestión, que hasta la fecha no ha sucedido con las propuestas enviadas a consulta a esta instancia por los CMs.
- El hecho que las reglas de control y los niveles de riesgo a aplicar en la determinación de la cuota global estén siendo establecidos por los CMs, está llevando a que los niveles de CBA sean pre-determinada por estos CMs y no por los CCT en base a la asesoría científica (IFOP o terceros). Igualmente, por mayoría el CCT opina que esto contraviene lo contenido en la LGPA que establece que la CBA debe ser determinada por los CCT. A nuestro juicio, esto es un problema grave que afecta no sólo a este CCT, sino que de manera transversal a todos los CCT y la asesoría científica para la toma de decisiones en el manejo de las pesquerías. Problema, que debe ser analizado y resuelto con la mayor celeridad y seriedad

posible. Para ello, se estima que es necesario se discuta y busque una solución de manera conjunta entre los distintos CCTs en funcionamiento.

La mayoría se verifica debido a que los miembros representantes de la Subsecretaría no concurren al consenso. En este aspecto, los miembros de Subpesca indican que la regla de control permite elegir la mortalidad por pesca que logra la consecución de los objetivos de manejo en el largo plazo. En este contexto, la regla de control no establece la CBA. Por lo tanto, le compete al CCT asegurar que las evaluaciones se desarrollen con niveles de incertidumbre aceptables para el proceso de toma de decisiones.

#### Programación anual

Se acuerda la siguiente programación de reuniones:

- 30 y 31 de mayo, datos y modelos, probable revisión rango CBA.
- 27 y 28 de junio, datos y modelos
- 25 y 26 de julio, índices de abundancia relativa (MS, CD, M3A)
- 10 y 11 de octubre, estatus y CBA 2020 (MS, CD, M3A)

Considerando que se dispone de 6 reuniones anuales, se hace la reserva de una reunión para fines de imprevistos.

#### 5. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:00 hrs., del día 27 de marzo de 2019.

#### FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Exequiel González Poblete  
Presidente CCT-RSZSA

Oscar Henríquez  
Secretario CCT-RDZSA

